

HARO

Edicto

Doña Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Antonio Alcorta Basterreche y «Errazti, Sociedad Limitada», siendo esta última poseedora de la finca objeto de subasta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000018009198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Heredad cereal secano al sitio de Las Vistillas, del término municipal de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), de 30 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, camino de Las Vistillas; sur, camino de Montebuenay, carretera de Briones a Peñacerrada; este, don Antonio María Peciña, y oeste, municipio, polígono 24, parcela 157.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.698, libro 146 de San Vicente de la Sonsierra, finca número 15.540.

Tipo de subasta: 64.700.000 pesetas.

Dado en Haro a 20 de febrero de 1999.—La Juez, Belén González Martín.—El Secretario.—10.662.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Comino de la Hoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984-000-18-436-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Solar y vivienda en Valfonda de Santa Ana, calle del Centro, número 16, superficie total 602 metros cuadrados, de los que ocupa la casa una superficie cubierta de 122 metros cuadrados; primera planta, 59 metros cuadrados; segunda planta, 56 metros cuadrados; dependencias agrícolas, 63 metros cuadrados, y el resto del solar, 480 metros cuadrados, el corral; inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca, al tomo 1.791, libro 6, folio 214, finca 605, valorada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Huesca a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—10.758.

IGUALADA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 255/1997, promovidos por la Procuradora doña Remei Puigvert Romaguera, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca especialmente hipotecadas por don Delfin Devant Monfort, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 18.008.731 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de junio de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad del tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta corriente número 0769.0000.18.0255.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca formada de casa con huerto al detrás, y un farreginal contiguo a un lado, o sea, con trozo de tierra campá, cuya casa está compuesta de bajos

y un piso, señalada con el número 54, de la avenida San Jaime, del pueblo de Calaf; siendo aproximadamente la superficie total de 632,316 metros cuadrados. Linda: A oriente, frente a la expresada avenida o calle; al norte, derecha, entrando, con casa de don Ramón Rovira; a poniente, con el campo del Priorato, y al mediodía, con la casa de Serranova. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.377, libro 44 de Calaf, folio 15, finca número 505-N, inscripción décima.

Dado en Igualada a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria.—10.649.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos del procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 361/1997, seguido en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Mercedes Gómez de Salazar García Galiano, contra «Asesor Solaeche Bielsa Solbisa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en Numancia de la Sagra, al sitio de Cañadilla, en la calle Zurbarán, sin número, que ocupa una superficie de 170,55 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar compuesta de plantas baja y primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.531, libro 45, folio 110, finca 3.743.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle de la Cruz, número 19, el día 27 de abril de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.570.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a la demandada, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 25 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—10.675.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Eduardo Marquina Serna, Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 188/1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Montserrat Rebés Gomà, contra don Carles Risco Simonet y doña María Simonet Peret, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que, con su valor de tasación, se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaria del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan e indican más adelante, para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Séptima.—Tendrá lugar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en La Seu d'Urgell, Pati Palau, número 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de mayo de 1999, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 4 de junio de 1999, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que puedan admitir posturas inferiores a este tipo. Si tampoco hubiera en ella postura admisible,

Tercera subasta: El día 12 de julio de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de subasta es la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Urbana. Finca número 23.—Vivienda puerta tercera, a la derecha, subiendo las escaleras de la tercera planta alta del edificio sito en La Seu d'Urgell, calle

Llorenç Tomás i Costa, número 35. Se accede por la escalera general y ascensor. Tiene una superficie útil de 108 metros 10 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, baño, aseo, lavadero, cocina, despacho, cuatro dormitorios y comedor-estar, con un balcón de 3 metros cuadrados en la fachada principal de la calle V y otro de 15 metros cuadrados en la fachada posterior. Linda: Por la derecha, entrando, con vuelo de planta baja y con el edificio número 37; por la izquierda, con vuelo sobre la calle V; por delante, con la vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera y con patio de luces, y al fondo, con edificio de la calle Comtat d'Urgell, constituido en régimen de propiedad horizontal.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del inmueble del 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell en el folio 47, del tomo 1.089 del archivo, libro 131 de La Seu d'Urgell, finca número 4.261.

Valorada en 13.580.000 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 24 de febrero de 1999.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaria judicial.—10.890.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Garriga Verdagué, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar